

**C.A.B.A.**

---

**JUZGADO NACIONAL DE 1º. INSTANCIA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10, a cargo de la Dra. Marta Graciela Cirulli (Juez Subrogante), Secretaría 20 a cargo de la suscripta, sito en Avenida Callao 635 P.B., C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 30/03/2023 se decretó la quiebra de CASEY TRANSPORTADORA S.A. CUIT: 30-70884360-8, en la cual ha sido designado síndico el Contador Javier Eduardo Incardona con domicilio constituido en la calle Suipacha 245, piso 7º, C.A.B.A., correo electrónico estudioyaryurarivello@gmail.com y teléfono: 4811-2269/5235/3323. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, justificativos de sus créditos a la dirección de correo electrónico estudioyaryurarivello@gmail.com, hasta el 29/05/2023 (Ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 12/07/2023 y el general el 07/09/2023 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder; al igual que los libros de comercio y demás documentación -que en su caso llevare- relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se libra el presente en los autos: CASEY TRANSPORTADORA S.A. s/Quiebra (Expte.: 11340/2023) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 03 de Abril de 2023. Publíquese sin previo pago. Magdalena M. Tabeada, Secretaria Interina.

S/C 39303 Abr. 11 Abr. 12

---